



## CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

### INSTITUTO DE LAS CULTURAS

**935.- RESOLUCIÓN N.º 113 DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DE 2016, RELATIVA A LA APERTURA DE MATRICULACIÓN EN EL SEMINARIO PERMANENTE DE LENGUA Y CULTURA TAMAZIGHT.**

*En el ejercicio de las competencias delegadas por el Presidente del Consejo Rector del Instituto, mediante Resolución de fecha de 7 de septiembre de 2015 con n.º de registro de entrada 213, en la Vicepresidenta del Consejo Rector y Presidenta de la Comisión Ejecutiva del Instituto de las Culturas (BOME N.º 5269 de 15/09/2015).*

La Excm. Sra. Vicepresidenta de la Comisión Ejecutiva del INSTITUTO DE LAS CULTURAS DE MELILLA, POR RESOLUCIÓN NÚMERO 113, DE FECHA 20 DE SEPTIEMBRE DEL ACTUAL, HA DISPUESTO LO SIGUIENTE:

#### **“RESOLUCIÓN RELATIVA A LA APERTURA DEL PLAZO DE MATRICULACIÓN EN EL SEMINARIO PERMANENTE DE LENGUA Y CULTURA TAMAZIGHT Y SU PUBLICACIÓN EN BOME**

Al objeto de preparar la iniciación del curso 2016-2017, la siguiente RESOLUCIÓN acuerda la apertura del plazo de matriculación en el SEMINARIO PERMANENTE DE LENGUA Y CULTURA TAMAZIGHT, que se llevará a cabo de acuerdo con las siguientes instrucciones:

- 1.º Podrá solicitar la inscripción en el Seminario Permanente de Lengua y Cultura Tamazight cualquier persona mayor de 18 años, sin necesidad de acreditar ningún otro requisito.
- 2.º El Plazo de matrícula comenzará el día siguiente de la publicación de esta resolución en el Boletín Oficial de Melilla, y finalizará una vez completado el número de plazas de cada nivel.
- 3.º Las plazas existentes se adjudicarán preferentemente a los alum@n@s que ya cursan estudios en el Seminario. En el caso de que el número de inscripciones de nuevo ingreso exceda el de las plazas vacantes, la adjudicación de dichas plazas vacantes se efectuará por orden de presentación de la solicitud de matrícula.
- 4.º Durante el próximo curso se ofertarán dos niveles de enseñanza: elemental y medio-avanzado, con 25 plazas en cada uno de ellos, debiendo los interesados señalar la modalidad de preferencia.
- 5.º El Seminario Permanente de Lengua y Cultura Tamazight se impartirá desde el 10 de octubre de 2016, hasta el 22 de junio de 2017, en el Colegio La Salle, de lunes a viernes y en horario de 17:00 a 19:00 horas.
- 6.º El importe de la matrícula será de 30 euros.
- 7.º Los titulares del carné Joven Euro <26, expedido por la Ciudad Autónoma de Melilla y restantes Comunidades Autónomas y países firmantes del protocolo de